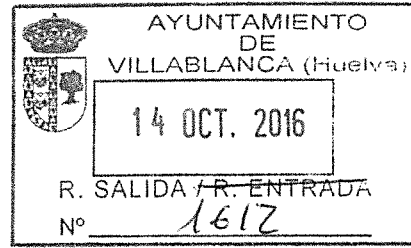


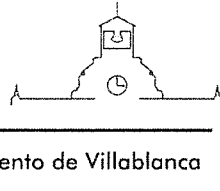
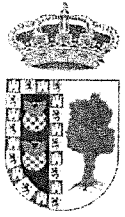
Ayuntamiento de Villablanca



PUBLICACIÓN SOLICITUDES VERIFICADAS EN CUMPLIMIENTO REQUISITOS BASES DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCIA. EJERCICIO 2016

SOLICITUDES QUE NO HAN PODIDO SER VALORADAS EN FASE INICIAL POR CARECER DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TAL FIN.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO/A	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE ENTREGAR
MARIANELA ROMEIRA RODRÍGUEZ	VIDA LABORAL JUSTIFICANTES DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR
ALMUDENA JIMÉNEZ MANZANO	VIDA LABORAL JUSTIFICANTES INGRESOS UNIDAD FAMILIAR ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR
JUANA MARTÍN RUIZ	VIDA LABORAL CONYUGUE JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
INMACULADA ALFONSO CARRASCO	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (JUNTA ANDALUCIA)
ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (JUNTA ANDALUCIA)
MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ LORENZO	VIDA LABORAL JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR
SERGIO MARTÍN RODRÍGUEZ	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
JUAN ALVAREZ LUIS	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
JOSÉ MANUEL GARCÍA CARRASCO	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
ALEXANDRA MOUNTINHO ZAMORANO	VIDA LABORAL MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
JOSÉ MANUEL GÓMEZ PÉREZ	VIDA LABORAL MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
KAHADIJA ELATELLAH	JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (JUNTA DE ANDALUCIA)
LIBIA DÍAZ JAMES	VIDA LABORAL CONYUGUE JUSTIFICACIÓN INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
FRANCISCA RUBIO PÉREZ	VIDA LABORAL JUSTIFICACIÓN RENTAS UNIDAD FAMILIAR



Ayuntamiento de Villablanca

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO/A	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE ENTREGAR
DOLORES GONZÁLEZ CARRASCO	NO CUMPLIR REQUISITO PUNTO TERCERO . apartado a) BASES PROCESO SELECTIVO

La subsanación de solicitudes y reclamaciones pertinentes podrán realizarla durante 10 días hábiles (hasta el 28 de octubre de 2016) a contar desde la publicación de esta lista, en caso de no atender a la subsanación se entenderá producido el desistimiento de la solicitud.

El día 4 de noviembre se publicará la lista de las solicitudes informadas a través de los Servicios Sociales en cumplimiento o no del requisito c) de las bases, así como el listado de aquellas definitivamente excluidas junto a los motivos.

En este momento se dará a conocer la comisión que valorará la priorización de las solicitudes de acuerdo con los puntos contemplados en el art. 9. Decreto-Ley 8/2014, junto a la fecha en que se publicará el listado definitivo de solicitudes que participarán en el proceso de contratación y el orden de prelación.

El orden de prelación será el que marque las contrataciones.

En Villablanca a 14 de octubre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

